

Constancia: Al despacho de la Señora Juez, el presente proceso, comunicándole que se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P, debido a que la titular del despacho tomara un día de compensatorio por el turno de disponibilidad de los días 07 y 08 de noviembre en control de garantías . Ordene lo que estime pertinente.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ
Secretaria.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
AGUACHICA CESAR**

Aguachica, Cesar 23 de noviembre de 2020

**PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTÍA RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**
DEMANDANTE: MANUEL ALONSO QUINTERO MADARRIAGA
DEMANDADO: DELIA ROSA NIETO AGUILAR
RADICADO: 2014-00207

De conformidad con la constancia secretarial que antecede se señalara el día **OCHO (08) FEBRERO DE DOS MIL VEINTITUNO (2021)** a las tres 3:00 pm para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P

La audiencia se hará de manera virtual a través de la aplicación lifesize, razón por la cual, las partes deberán estar pendiente del envío del link para poder asistir a la diligencia, el cual les será remitido via correo electrónico o via wath sap, según la información que conste en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



DIANA MARCELA MARTINEZ CASTAÑEDA
Juez

CLAS

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
AGUACHICA, CESAR**
Hoy, _____, se notifica a las partes el anterior proveído,
por notificación que se realiza por Estado No. _____.

CLORIS LUZ ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Secretaria
Secretaria